

Santiago de Cali, Marzo 18 de 2024

## **INFORME DE INSPECCIÓN**

De acuerdo a la visita realizada el día Viernes 15 de Marzo de 2024, en las instalaciones de la ACADEMIA DE AVIACIÓN INTERNACIONAL, ubicada en la Av. 6N No. 23DN-16, se puede evidenciar los siguientes puntos.

1. La visita inicialmente fue programada y agendada para el día Jueves 14 de Marzo en el horario de las 2pm, de acuerdo a la persona de la recepción que nos informó inicialmente que en ese momento en el lugar no se encontraba una persona responsable de recibir nuestra visita y teníamos que esperar hasta las 4pm que llegara la coordinadora para atendernos. Después de unos minutos se presentó el señor Alejandro el cual nos informó que solo teníamos permiso para ingresar una sola persona, por lo cual se decidió reprogramar mi visita para el día siguiente en el mismo horario.
2. En el momento de ingreso a las instalaciones de la ACADEMIA DE AVIACIÓN INTERNACIONAL, hicieron mucho énfasis que mi visita solo podía ser hasta las 5pm, que no disponían de mas tiempo para realizar mi inspección.
3. Inicialmente realice una inspección de los impuestos presentados durante el año 2023, recopilando las cifras presentadas como ingresos en el concepto de Autorretención de las declaraciones de Retención en la fuente para el año 2023, posteriormente se realizó la inspección a los estados financieros validando la información con un balance general por terceros y el archivo generado directamente de la pagina de la DIAN. Donde se evidenciaron los siguientes hallazgos de la contabilidad:

### **ACTIVO**

- En el banco reportan una partida con saldo de \$1.019.000.000, donde la contadora informa que esto se debe a unos saldos pendientes por conciliar. Para este punto informo que al cierre contable del 31 de Diciembre deben quedar los saldos real que se encuentra en el banco. Al momento de realizar la conciliación al final del periodo los saldos deben quedar registrado en una cuenta del pasivo, ya que estas cifras son dineros que ya ingresaron al banco que ya no hacen parte del valor real del saldo final, pero son cifras que se pueden identificar a futuro o pueden ser solicitadas por devolución, el dinero que no es identificado a quien pertenece debe ir como un posible pasivo a devolver.

- En las notas a los Estados Financieros tienen una partida en el efectivo que la misma contadora informa que corresponden a una inversión, para este punto esta cifra debe ser discriminada como una nota diferente ya que el manejo contable para las inversiones es diferente.
  - Deben tener coherencia con las políticas contables de la empresa
  - Tener certificado de las inversiones y dividendos recibidos
  - Evaluar si tiene algún deterioro o variación en las inversiones
- Para los activos de propiedad, planta y equipo: Realizaron el pago del impuesto predial del año 2023 para una propiedad que se encuentra en la ciudad de Bogotá, y también cuentan con una moto BMW modelo 2019, para el año 2023 solo realizaron compras por conceptos de muebles y enseres por valor de \$10.724.176.
- Para la nota de Deudores a nombre de la ACADEMIA DE AVIACIÓN INTERNACIONAL tienen un saldo al corte del 31 Diciembre por valor de \$385.586.077 (Con un movimiento Debito \$402.392.932 y Credito \$16.806.855). De acuerdo a la lectura e interpretación de esta Nota, es que la Academia se debe a ella misma una suma muy alta, la cual no presenta ninguna coherencia. Adicional aparece con saldos pendientes por cobrar en las sedes de Cali (\$40.943.749), Bogotá (\$762.300) y Medellín (\$98.238.239)

## PASIVOS

- Presenta una cuenta por pagar a la Corporación Escuela Superior por monto de \$237.586.167 que viene con este saldo de años anteriores, de los cuales no saben dar ninguna explicación. Para el año 2023 esta cuenta tiene un movimiento de \$45.000.000 dejando el mismo saldo para cierre del año.
- Tienen creada una cuenta llamada "Cuenta por pagar a Carlos Vallejo" con un saldo de \$127.078.953, al revisar el movimiento de esta cuenta se evidencia que aparecen 54 terceros diferentes al del Sr. Carlos Vallejo.
- Se evidencia también en los pasivos la cuenta por pagar a socios, valores los cuales aparecen desde años anteriores y de los cuales tampoco pudieron dar una respuesta, teniendo esta cuenta saldos con cifras muy altas
  - Carlos Vallejo \$1.262.537.649
  - Catalina Campo: \$33.306.767
- Se evidencio una cuenta por pagar a terceros denominada "Ingresos recibidos para terceros" a nombre de Centro de Idiomas por valor de \$563.000.000, movimiento presentado para el año 2023.
- Presentan una cuenta de ingresos recibidos para terceros con el nombre de "partida provisional" con movimiento a nombre del Sr. Carlos Vallejo por valor de \$66.721.218

## **INGRESOS**

- Para este concepto en particular se genera incertidumbre ya que los valores revisados en la DIAN, la contabilidad y la base de Autorretención no coinciden dejando la inquietud si los ingresos que reportan en los Estados Financieros son reales.
  - A. DIAN: \$3.874.858.939
  - B. Estados Financieros (Contabilidad): \$3.399.084.176
  - C. Base de Autorretención: \$3.462.269.000

Se puede evidenciar que para la pagina de la DIAN, que es el archivo que nos permite validar los valores facturados electrónicamente durante todo el 2023, contra lo reportado en la contabilidad como así reflejado en los Estados Financieros tenemos una diferencia de \$412.589.000.

## **GASTOS Y COSTOS**

- Se evidencio para este concepto que los profesores están bajo la modalidad de prestación de servicio, por lo cual ellos deben realizar el pago de su seguridad social como independientes. En una de las cuentas de cobro solicitadas se evidencio que no realizaron Retencion en la fuente y la seguridad social aparecía como dependiente.
- Con respecto a la nomina de los empleados podemos evidenciar que contabilidad tiene un registro de gasto por valor de \$896.447.462 y en la DIAN bajo la nomina Electrónica solo aparecen \$513.341.938.
- De acuerdo al reporte descargado de la DIAN se evidencio que tienen costos y gastos facturados por valor de \$1.315.255.232, cabe informar que estos son los únicos valores reportados en la DIAN, lo que facturaron los proveedores.
- En la cuenta de costos tiene un concepto llamado asistencia técnica con 2 terceros con cifras altas, me informaron que son bonificaciones entregadas a las coordinadoras de Bogotá y Medellín
  - Orlanda Ospina: \$14.445.350 (Medellín)
  - María Eugenia Hurtado: \$9.278.000 (Bogotá)

La persona responsable de acompañarme en la inspección me informo que la sede de Bogotá se encuentra cerrada desde hace aproximadamente 2 años. De acuerdo a lo informado y lo encontrado en contabilidad ¿Porque se está haciendo un pago de \$9.278.000 en el 2023 a la coordinadora de una sede que ya no existe?.

- Dentro de los proveedores que facturaron electrónicamente en el 2023 se evidencio compras por valor de \$12.653.815 realizadas a Postobón sas. La respuesta entregada por la contadora es que estas compras son realizadas para la cafetería, que corresponden a los ingresos de la encargada de dicho lugar.
- Al momento de solicitar algunos documentos soportes de los costos y gastos se pude evidenciar que no realizan el proceso de causación de manera adecuada, ya que se registra el gasto directamente.
- También se pudo evidenciar que los gastos reportados en contabilidad, de personas no obligadas a facturar no fueron reportados a la DIAN. Por tal motivo estos gastos no son deducibles de Renta.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Realizar una validación real de las cuentas por cobrar, ya que presentan saldos a nombre de la misma Academia, dejando ver que si la empresa esta en perdida como ella misma se está adeudando montos tan altos, de donde sale el dinero para hacerse préstamos.
2. Realizar el ajuste de manera adecuada a las cifras que están en el banco pendiente por identificar ya que no son los saldos reales en las cuentas debancarias.
3. Para la cuenta por pagar de los socios verificar bajo que concepto y desde cuando la Academia tiene una cifra tan alta por pagar al Sr. Carlos Vallejo.
4. Verificar y reportar de manera adecuada los ingresos en contabilidad de acuerdo a los Ingresos (Facturación Electrónica) de la DIAN, ya que de acuerdo a la revisión tenemos una diferencia de \$412.589.000.
5. De acuerdo al punto anterior y verificando los valores de los Estados Financieros con la diferencia de lo reportado en la DIAN, la Academia puede generar ganancias para el año 2023.

Concepto	Estados Financieros
Ingresos	\$ 3.399.084.176
Costos y Gastos	\$ 3.782.109.661
<b>Perdida</b>	<b>\$ 383.025.485</b>

Concepto	DIAN
Ingresos	\$ 3.874.858.939
Costos y Gastos	\$ 3.782.109.661
<b>Ganancias</b>	<b>\$ 92.749.278</b>

Cabe aclarar que la DIAN, tomara como ingresos operacionales para la presentación de la Declaración de Renta Año 2023, los valores que fueron reportados como facturación electrónica. Mismo valor que fue descargado del archivo de la DIAN por \$3.874.858.939.

6. De acuerdo a la reunion la contadora informo que tanto ella como el Revisor fiscal tienen conocimiento que los costos y gastos de personas no obligadas a facturar no están siendo reportados en la DIAN, para tal motivo estos gastos no pueden ser deducibles de Renta como se evidencia en la resolución 000167 de Diciembre 30 de 2021.
7. De acuerdo a la normatividad colombiana, los estándares Internacionales y la expedición de la reglamentación de la factura electrónica cabe recordar que somos una contabilidad de causación, es decir, Los hechos económicos deben ser reconocidos en el mismo momento en que suceden, sin importar el momento de pago. Se debe causar el gasto dentro del mes en el que se realice sin importar que el pago sea realizado tiempo después.

#### **RECOMDACION PRINCIPAL**

Se recomienda a los socios de manera **URGENTE** realizar una auditoría interna, donde se pueda evidenciar de manera más precisa y concreta todos los aspectos contables y financieros de la ACADEMIA DE AVIACIÓN INTERNACIONAL y sus sedes a nivel nacional.

Ya que de acuerdo a la inspección realizada y donde se pudo evidenciar que se esta presentando una mala práctica contable debido a la incoherencia en los Ingresos, el no reporte ante la DIAN de los costos y gastos de personas no obligadas a facturar, como el hecho que se realizan pagos de bonificaciones a personas en ciudades donde no se encuentra ninguna sede en funcionamiento.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali a los Dieciocho (18) dias de Marzo de 2023.

*Katherine Ramirez C*

Katherine Ramirez Cañas  
C.C. 1.144.131.4119  
Contadora Publica  
TP 243125-T